11-24/MOC-00029. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España

Retirada de la moción

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Agrupación Parlamentaria Vox Navarra) y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 27, de 23 de febrero de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias